



Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada)

Nº Reg. EE. LL. 01180536 - C.I.F. P-1805400-G. C/ Rosales, 11 C.P. 18814 Tel. 958 73 60 41 Fax 958 73 60 04 e-mail aytocortesdebaza@hotmail.com

Habiéndose convocado licitación del servicio de Ayuda a domicilio de Cortes de Baza, aprobado el inicio del expediente de contratación y el pliego de cláusulas económica administrativas en Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2016, y publicado anuncio en el BOP de Granada nº 208 de 31 de Octubre de 2016, y en la página web del Ayuntamiento www.cortesdebaza.es

De acuerdo con la disposición Adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con la cláusula 11 del mencionado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares , y en orden a seguir el procedimiento Administrativo de adjudicación de del Servicio de Ayuda a Domicilio de Cortes de Baza

HE RESUELTO

PRIMERO: Determinar la composición de la Mesa de Contratación, formando parte de la misma:

- 1.- Alcaldesa o concejal que lo sustituya, que presidirá la mesa de contratación.
- 2.- Concejal delegada de Servicios Sociales.
- 3.- Portavoz del Grupo Independiente o quien lo sustituya.
- 4.- Portavoz del Grupo Popular o quien lo sustituya.
- 5.- Portavoz del Grupo Andalucista.
- 6.-La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cortes de Baza.
- 7.- La Secretaria de la mesa de contratación .

SEGUNDO: Determinar la composición de la Comisión Técnica, formando parte de la misma:

- 1.-Directora del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.
- 2.-Educativa Social del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.
- 3.-Trabajadora Social del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

TERCERO: Convocar la mesa de contratación , para el próximo día 20 de Marzo de 2017 a las 11,00 horas en el Salón del Plenos del Ayuntamiento.

CUARTO: Practíquense las notificaciones pertinentes.

QUINTO: Dar cuenta de la Presente Resolución al Pleno de la Corporación como órgano de contratación en la siguiente sesión que se celebre.

Cortes de Baza a 13 de Marzo de 2016.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

ANTE MI, LA SECRETARIA

Ana Mª Ruiz Reyes

Concepción Sánchez Casanova